

A alguno, ni por a alguna manera de las penas en que
encuentran los que quebrantan fidelidad o obediencia
y pleito o menaje a su Rey y señor natural; y executado
este solemne acto de obediencia y fidelidad supliquen
su ex.^a y Cab.^o a la diputación a su M.^o Con todo rendi-
miento se firma de honrar a esta Ciu.^d y su Reyno con la
Confirmación de sus libertades y franquicias y exenciones
y privilegios así en la conservación del Patrimonio
de la Corona Real como en lo demás contenido y expre-
sado en los dichos suplicatorios buenos Veces de las C.^o de
y ordenanzas confirmadas y en la fama que se anfor
vide hazer lo los V.^o Reyes de esta Monarchia: Lo mismo
la confirmación de los propios Ventas terminos y Juris-
diciones que tienen y pertenecen segun y como G.^o Carles
rey de los Reynos esta proveido y que contra ello y lo que esto
no se le inquiete ni se turbe por ninguna causa ni ra-
zon que sea: Lo mismo se otorga Poder a dicho ex.^o y
Cavalleros de la diputación para que en nombre de esta Ciu.^d
y su Reyno vejan la misma suplica a su M.^o para que
se firma de continuar la honra a los Reynos de combenir
los acorres segun se practica en semejantes ocasiones y
en las Visencias que sean ofrecido del Real servicio a sus
fin y a lo que se ha expresado haga su ex.^a y Cavalleros
en nombre de este ayuntamiento las suplicas memoriales
y demás diligencias necesarias para que el poder
necesario para ello y dependiente de esta Ciu.^d a su ex.^a y Ca-
valleros de la diputación con clausula de substituir en caso
que combenga y con las demás circunstancias fueras y
firmes que para su mayor subsistencia se requieran a
probandolo todo ello este ayuntamiento como Cautera de su
Reyno allandose presente y otorgo siendo Regidor Don Ber-
nabau mayor domo Fran. Xpou de su M.^o y oficial
mayor de la Real Audiencia de Sevilla y Lorenzo Olivares Pro-
tecto de sala Ved.^o de esta Ciu.^d y confirmaron los V.^o Justicia
y Cavallero mas antiguo de los presentes que asi es el Sr. D.
Juan de la Cruz que yo el escrivano Doy fe e conozco
D.^o D. Joseph Feliz de la Cruz de su vara causal el honor de su M.^o